

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5733 *Resolución de 19 de mayo de 2015, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se conceden becas de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre («BOE» de 13 de noviembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus Organismos Públicos. Por Resolución de 30 de diciembre de 2014, de la Biblioteca Nacional de España («BOE» de 17 de enero de 2015), se convocaron las becas «de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016».

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 30 de diciembre de 2014, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Dirección Técnica, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas becas a los solicitantes seleccionados.

De acuerdo con lo establecido en la citada resolución de convocatoria, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que se describen en el anexo y por el valor que se asigna a los mismos.

Vista la propuesta elaborada por el Órgano Instructor en su reunión del día 22 de abril de 2015, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 30 de diciembre de 2014, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución, para la realización de las actividades de formación e investigación en los distintos departamentos de la sede de la Biblioteca Nacional de España (BNE), en las cuantías establecidas en el apartado 10.2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2014.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Valoración, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional de España.

Tercero.

La realización de estas actividades será justificada por los becarios de conformidad con lo establecido en el apartado 11 de la resolución de convocatoria.

Cuarto.

Excluir el resto de las solicitudes tal y como se indica en el informe de la Comisión de Valoración en su reunión de 13 de marzo, y cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Técnica de Procesos y Servicios de la Biblioteca Nacional de España.

Esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la BNE: <http://www.bne.es>.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—La Directora de la Biblioteca Nacional de España, Ana María Santos Aramburo.

ANEXO

Becas de investigación y especialización, para el periodo 2015/2016 de la BNE

Aplicación presupuestaria: 18.104.332B.481

Relación de beneficiarios

Apellidos y nombre	NIF	Importe anual de la beca — Euros
<i>Número de orden: 1</i>		
Dirección Cultural		
Jerez Villaverde, Carlota	76668890T	13.020
Velázquez de Castro Redondo, Álvaro.....	51070607G	13.020
Rojas Serrano, Francisco Miguel	77355796B	13.020
<i>Número de orden: 2</i>		
Publicaciones y Extensión Bibliotecaria		
Martínez Gracia, Noelia.....	71437127R	13.020
<i>Número de orden: 3</i>		
Proceso Técnico, Reserva Impresa y Referencia		
Paños Domínguez, Raquel.....	04620255S	13.020
Valbuena Álvarez, Raquel.....	71448889X	13.020
García García, Alicia.....	44879331Y	13.020
Amor Monreal, Silvia.....	02712447B	13.020
Leal Calatayud, María Virginia.....	06275846C	13.020
Estraviz Fernández, Alba María.....	53167674T	13.020
<i>Número de orden: 4</i>		
Bellas Artes y Cartografía		
Martí Pellicer, Josep Bernat.....	20031403J	13.020
Hernández Pugh, Ana Louise.....	47285594D	13.020
<i>Número de orden: 5</i>		
Música y Audiovisuales		
Martín Álvarez, María Blanca.....	11842989J	13.020
González Ludeña, Carlos.....	53460065S	13.020

Apellidos y nombre	NIF	Importe anual de la beca – Euros
<i>Número de orden: 6</i>		
Manuscritos, Incunables y Raros		
López García, Purificación Tibisay.	52997505P	13.020
<i>Número de orden: 7</i>		
Adquisiciones e Incremento de Patrimonio		
Rodríguez de Vega, Mireya.....	47527448H	13.020
<i>Número de orden: 8</i>		
Desarrollos Informáticos y Biblioteca Digital		
Rodríguez de Llera Tejeda, José.....	50761892H	13.020
Guillén Bermúdez, Sonia.....	48983583T	13.020
Lorient Torres, Daniel.	70049909M	13.020
García Ruiz, Sonia.	48639557P	13.020
Sainz Baixauli, Enrique.....	71261277D	13.020
<i>Número de orden: 9</i>		
Comunicación		
Vázquez Fraga, David.....	36173993F	13.020